

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "STARALFA S.A."

Se ha procedido a revisar el Balance General de "STARALFA S.A." Al 31 de diciembre del 2.011 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a la propia fecha. El examen se lo ha efectuado de acuerdo con las normas de revisoría y otros procedimientos que se consideran necesarios.

Las transacciones se mantuvieron razonables para satisfacer la gestión operativa de la compañía.

Los inventarios de mercadería fueron manejados en forma equilibrada a fin de no aumentar sus obligaciones.

Los Activos Fijos tuvieron poca evolución, manteniéndose con sus costos reales ajustados.

Cabe indicar que la Administración de los libros contables de la Compañía, facilitó toda la información para la elaboración del presente informe. La contabilidad se lleva conforme a las normas, principios y procedimientos generalmente aceptados, de acuerdo a las técnicas contables en el Ecuador. Los Actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta General de Socios. El Sistema de Control Interno General es adecuado.

En mi opinión los Estados Financiero de la empresa STARALFA S.A. En conjunto se presenta razonables en todos los aspectos relevantes al 31 de diciembre del 2.011

Atentamente


CESAR ESCALANTE JAIME

REG.- 7268

